

PASOS PARA EL USUARIO

PERMISOS PARA RIESGO ALTO EMPRESAS DE (COMERCIO, INDUSTRIA, FINANCIERA, GASOLINERAS, ETC), RIESGO MEDIO (SUPERMERCADOS, RESTAURANTES DE SERVICIO A DOMICILIO, CENTROS DE SALUD, CENTROS DE EDUCACIÓN, CENTROS ESTÉTICOS, FERRETERÍAS, ETC), RIESGO BAJO (PAPELERÍAS, CENTROS DE CÓMPUTO, TIENDAS, BAZARES, CONSULTORIOS MÉDICOS, ALMACENES EN GENERA, ETC.)



PASO 1

Descargar la solicitud de servicio y el formulario declarativo que corresponde para su local comercial que se encuentran en la página web www.bomberoscayambe.gob.ec



PASO 2

- En la solicitud de servicio llenar toda la información exacta, marcar en donde dice permiso anual de funcionamiento
- En el formulario declarativo llenar los ítems que aplica en su actividad económica (caso contrario colocar **no aplica**)



PASO 3

Enviar al siguiente correo electrónico permisos@bomberoscayambe.gob.ec la solicitud de servicio, el formulario declarativo, factura del último mantenimiento o la fotografía donde se vea la fecha del mantenimiento del extintor, los certificados declarados, RUC Actualizado y el plan de emergencia si es que lo aplica para su giro comercial (estos documentos son obligatorios).



PASO 4

El personal técnico de la Unidad de Prevención se comunicará directamente con el solicitante si se tiene alguna observación al correo electrónico o al teléfono celular colocado en la solicitud de servicio.

PASO 5

- A su correo electrónico le llegará la orden de pago con los datos de la cuenta a la que debe realizar la transferencia o el depósito, **si no puede realizar el pago comunicarse con los siguientes números de teléfono 0999753989 – 0992637970, para su respectiva asesoría**



PASO 6

- Enviar el comprobante de pago al correo electrónico permisos@bomberoscayambe.gob.ec



PASO 7

Una vez se verifique el comprobante de pago, se enviará a su correo electrónico el permiso de funcionamiento anual del Cuerpo de Bomberos de Cayambe

